

Juan Emilio Posada Echeverri Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT en Medellín con MBA en PACE University de Nueva York e International Financial Law en el London School of Economics. Fue directivo de las sociedades Puerto Brisa S.A.; Grupo Fast S.A. y Fast Colombia S.A.S. – VivaAir (antes VivaColombia). Fue fundador y CEO de Stratis Ltda., y Director Corporativo en Jefe de la Compañía Synergy Aerospace. Se desempeñó como Presidente de Avianca, Alianza Summa (Avianca-Aces-Sam) y Aces S.A.

Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de Tájimo Ltd.; Presidente de la Junta Directiva de Direktio SAS; miembro de la Junta Directiva del Grupo Odinsa S.A (filial multi-latina de infraestructura del Grupo Argos); de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., (siete hoteles en Colombia); Computec Outsourcing de Documentos S.A. ; Es miembro de los consejos asesores del Grupo Empresarial del Sector Defensa (GESED), de Disán S.A., de C.I. Flores de la Campiña (productora y exportadora de flores frescas); de YPO Gold Colombia (red mundial de CEOs); y NT3, desarrolladores de proyectos inmobiliarios”.

Es Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Plan; miembro de la Junta Directiva de Plan International Brasil, Miembro del Comité de Nominaciones y Gobierno de la asamblea global de Plan International Inc. y hace parte del International Advisory Board de Polimath Ventures.

Bogotá, 5 de marzo de 2019

Doctor

ALBERTO CARRASQUILLA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

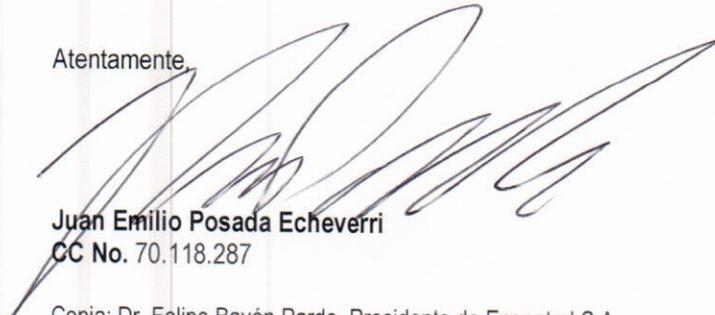
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el viernes 29 de marzo de 2019.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Juan Emilio Posada Echeverri

CC No. 70.118.287

Copia: Dr. Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol S.A.